



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 04 DE JULIO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con cinco minutos del día lunes, cuatro de julio de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, Secretaria de Estudio y Cuenta, María Sarahit Olivos Gómez, en funciones de Magistrada y el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante en funciones de Magistrado, ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las doce horas con cinco minutos del día lunes cuatro de julio del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 213, 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con su presencia, la de la Señora Magistrada y del Señor Magistrado, ambos en funciones, integran debidamente el Pleno, y hago constar que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones, misma a la que fueron previamente convocados, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señora Secretaria en funciones a dar cuenta del asunto a tratar en esta Sesión de Pleno.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá un asunto, correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador con la clave de identificación PES/065/2022, cuyo nombre de las partes, denunciante y denunciada, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente al licenciado Guillermo Hernández Cruz, dé cuenta con el proyecto de resolución del expediente PES sesenta y cinco de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo.-----

LICENCIADO GUILLERMO HERNÁNDEZ CRUZ: Con su autorización Magistrada y Magistrados.-----

A continuación, doy cuenta del proyecto de sentencia relativo al Procedimiento Especial Sancionador sesenta y cinco del año en curso, promovido por el Partido Acción Nacional, por medio del cual denuncia a la ciudadana Angy Estefanía Mercado Asencio, en su calidad

de otrora candidata a diputada local del distrito 10, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", así como en contra de la ciudadana Matilde Carrillo Vejar, en su calidad de novena regidora del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, por el supuesto uso indebido de recursos públicos y violaciones al principio de imparcialidad y neutralidad que vulneran la equidad en la contienda electoral, derivado de la supuesta participación destacada de ambas, en el "Foro Exclama Interprepas 2022", realizado en el Teatro de la Ciudad de Solidaridad, Quintana Roo.-----

En el proyecto se propone declarar la inexistencia de las conductas denunciadas, ya que del análisis de las constancias que obran en el expediente, no se advierte elemento alguno que acredite que las denunciadas hayan vulnerado la normativa constitucional y electoral.-----

Se dice lo anterior, porque si bien se acreditó la asistencia de las denunciadas al evento al que hace alusión el quejoso, de las constancias que obran en el expediente, no se acredita de modo alguno, que las aludidas denunciadas con la participación en el evento hubieran vulnerado el marco constitucional y electoral.-----

Pues por una parte, la regidora denunciada no participó en las gestiones y trámites para el uso del Teatro de la ciudad de Solidaridad, y al hacer uso de la voz, nombró a cada uno de los asistentes, entre ellos se encontraba Estefanía Mercado, lo que de ningún modo el nombrar a alguien por su asistencia, pueda significar promoción hacia dicha persona.-----

Por lo que hace a la otrora candidata denunciada, en uso de la voz en ningún momento se presentó como candidata, ni solicitó el voto, o precisó el partido o coalición que la postulaba, o que promoviera su candidatura, ni realizara alguna otra expresión de contenido proselitista electoral; pues su intervención se circunscribió únicamente al emprendimiento, motivación y superación de los jóvenes, aunado que en dicho evento no se advirtió ninguna propaganda electoral de la denunciada.-----

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, y por las demás consideraciones que se precisan en el proyecto, se propone la inexistencia de las infracciones denunciadas.-----

Es la cuenta Magistrada y Magistrados.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias Licenciado. Queda a consideración de la señora Magistrada y el señor Magistrado, ambos en funciones, el proyecto propuesto, por si alguien quisiera hacer uso de la voz, lo manifiesten.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias a ambos, no habiendo alguna intervención, proceda señora Secretaria General de Acuerdos en funciones a tomar la votación respectiva.

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Claro que sí Magistrado, Magistrada en funciones María Sarahit Olivos Gómez.-----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ: A favor de la propuesta presentada.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado en funciones, José Alberto Muñoz Escalante.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE: A favor del proyecto.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Es mi propuesta, con la afirmativa Secretaria.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Vista la aprobación del proyecto presentado en el expediente PES/065/2022, se resuelve lo siguiente:-----

ÚNICO. Se determina la inexistencia de las infracciones denunciadas, atribuidas a las ciudadanas Angy Estefanía Mercado Asencio y Matilde Carrillo Vejar.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con doce minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, y señora Secretaria General de Acuerdos, todos en funciones, público que amablemente nos acompaña. Es cuánto. Muy buenas tardes.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILES DEMENEGHI

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE MAGISTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES DE MAGISTRADO

MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC